

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de a capital:

Pesetas

Por un mes 2'50
 Por tres meses 7'50
 Por seis meses 15'00
 Por un año 30'00

Número suelto 0'50 céntimos mes corriente

Hasta tres meses 0'75 y fechas anteriores una peseta

BOLETIN OFICIAL



Franqueo Concertado

PRECIO DE INSERCIÓN

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de a provincia

Los edictos y anuncios judiciales y particulares que sean de pago, satisfarán DIEZ céntimos POR PALABRA y los anuncios judiciales a cinco céntimos; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente Carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en a Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Diputación Provincial

Sección de Vías y Obras RECTIFICACION

En los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente a los días 27 y 29 de Noviembre último para tomar parte en los concursos de destajo de las obras de construcción de los caminos vecinales de Almarza al Nacional 111, Huércanos a Nájera y subasta del de El R sillo a Nieva de Cameros con Ramal a Mntemediano, apareció por error que la apertura de pliegos tendría lugar el día 5 de Diciembre para todos ellos, cuando en realidad tenía que decir el día 11 de Diciembre para los de Almarza y Huércanos, y al día siguiente de cumplirse el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el de El Rasillo.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos. Logroño 6 de Diciembre de 1945.

El Presidente,

Sección de Vías y Obras

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre del año actual, se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Secretaría a horas hábiles de oficina, para optar al Concurso de destajo de las obras de reparación de explanación y afirmado del camino vecinal de Tricio al comarcal 113, con una longitud de 1767 metros y cuyo presupuesto por Administración asciende a la cantidad de veintinueve mil ciento ochenta y nueve pesetas y treinta céntimos (29.189'30), siendo el plazo de ejecución de las obras de tres meses y el depósito provisional de quinientas ochenta y tres pesetas y setenta y ocho céntimos (583'78).

Hasta las trece horas del día 18 de diciembre del año actual, se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Secretaría a horas hábiles de oficina, para optar al Concurso de destajo de las obras de reparación de explanación y firme, del camino vecinal de Tricio al Nacional 120 con una longitud de 1.488 metros y cuyo presupuesto por Administración asciende a la cantidad de veinticinco mil ciento sesenta pesetas y once céntimos (25.160'11), siendo el plazo de ejecución de las obras de tres meses y el depósito provisional de quinientas tres pesetas y veintidos céntimos (503'22).

Hasta las trece horas del día 18 de diciembre del año actual, se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Secretaría a horas hábiles de oficina, para optar al Concurso de destajo de las obras de reparación de explanación y firme, del camino vecinal de Clavijo a la carretera de Piqueras a Logroño con una longitud de 9.260 metros y cuyo presupuesto por Administración asciende a la cantidad de ciento treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta pesetas y treinta y nueve céntimos (136.440'39), siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses y el depósito provisional de dos mil setecientos veintiocho pesetas y ochenta céntimos (2.728'80).

Hasta las trece horas del día 18 de diciembre del año actual, se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Secretaría a horas hábiles de oficina, para optar al Concurso de destajo de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal de «Cenicero a Huércanos» con una longitud de 4.250 metros entre los kilómetros 3, 50 al 8 200 y cuyo presupuesto por Administración asciende a la cantidad de sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y una pesetas y setenta céntimos (69.861'70) siendo el plazo de ejecución cuatro meses y el depósito provisional mil trescientas noventa y siete pesetas y veintitres céntimos (1.397'23).

Hasta las trece horas del día 18 de diciembre del año en curso, se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Secretaría a horas hábiles de oficina, para optar al Concurso de destajo de las obras de «Variante en el km. 4 del Camino vecinal de Alcanadre a la Venta de Rufino» con una longitud de 157'16 metros y cuyo presupuesto por Administración asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil sesenta y cinco pesetas y siete céntimos (55.065'07) siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses y el depósito provisional de mil ciento una pesetas y treinta céntimos (1.101'30).

Hasta las trece horas de día 18 de diciembre año actual se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Secretaría a horas hábiles de oficina para optar al Concurso de destajo de las obras de «Mejora de explanación, obras de fábrica y afirmado» del camino vecinal de «Abalos al de San Vicente de la Sonsierra a Baños de Ebro» con una longitud de 5.124 metros y cuyo presupuesto por Administración asciende a la cantidad de

setenta y siete mil cuatrocientas cinco pesetas y noventa céntimos (77.405'90) siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses y el depósito provisional de mil quinientos cuarenta y ocho pesetas y once céntimos. (1.548'11)

Hasta las trece horas del día 18 de diciembre del año actual, se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Secretaría a horas hábiles de oficina, para optar al Concurso de destajo de las obras de «Mejora de explanación, obras de fábrica y afirmado» del camino vecinal de «San Vicente de la Sonsierra a Baños de Ebro» con una longitud de 7.930 metros y cuyo presupuesto por Administración asciende a la cantidad de ciento catorce mil novecientas ochenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos (114.988'50) siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses depósito provisional de dos mil doscientas noventa y nueve pesetas setenta y siete céntimos. (2.299'77)

Hasta las trece horas del día 18 de diciembre año actual se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Secretaría a horas hábiles de oficina, para optar al Concurso de destajo de las obras de construcción del camino vecinal de «Nalda a Viguera» trozo primero con una longitud de 1.863'32 metros entre los perfiles 1 al 103 y cuyo presupuesto por Administración asciende a la cantidad de noventa y nueve mil novecientas noventa pesetas y nueve cts. (99.990'09) siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses y el depósito provisional de mil novecientas noventa y nueve pesetas con ochenta céntimos. (1.999'80)

Hasta las trece horas del día 18 de diciembre del año actual, se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Secretaría a horas hábiles de oficina, para optar al concurso de destajo de las obras de construcción del camino vecinal de «Nalda a Viguera» trozo segundo con una longitud 1.628'06 metros entre los perfiles 103 al 171 y cuyo presupuesto por Administración asciende a la cantidad de cincuenta y siete mil trece pesetas y veintinueve céntimos (57.013'29) siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses y el depósito provisional de mil ciento cuarenta pesetas y veintiseis céntimos (1.140'26).

Hasta las trece horas del día 18 de diciembre del año actual, se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Secretaría a horas hábiles de oficina, para optar al Concurso de

destajo de las obras de construcción del camino vecinal de «Nalda a Viguera» trozo tercero con una longitud de 3.491'38 metros de afirmado y obras accesorias en el trozo entre los perfiles 1 al 171 y cuyo presupuesto por Administración a la cantidad de noventa y nueve mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas y sesenta y cuatro céntimos (99.467'64) siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses y el depósito provisional de mil novecientas ochenta y nueve pesetas y treinta y cinco céntimos (1.989'35)

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, modelo de proposición (igual al inserto al pie de este anuncio) y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Sección de Vías y Obras provinciales, debiendo proceder a la apertura de pliegos el día 19 del mes actual, a las doce de la mañana.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego la proposición que al abrirla no resultase con tal requisito cumplido.

La fianza provisional ha sido fijada de acuerdo con lo dispuesto en párrafo 5.º de la Instrucción para aplicar el Decreto de 16 de febrero de 1932, que regula el procedimiento de destajos en las obras que se ejecutan por Administración.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo dispuesto en el R. D. Ley de 6 de marzo de 1929, R. O. de 26 del mismo mes y año; D. de 16 de febrero de 1932; Instrucción de 27 de febrero de 1932; Reglamento de Accidentes de Trabajo, Leyes de Seguros Sociales, la de Subsidio de Vejez de 2 de febrero de 1940; la de 18 de julio de 1940 sobre pago del jornal de los domingos y las que con carácter general se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo sobre la materia, y también que los jornales y salarios que han de consignarse en los contratos de trabajo, no serán inferiores a las remuneraciones mínimas señaladas para la provincia por los organismos competentes, desechándose desde luego, toda proposición que no tenga expresamente consignados estos requisitos.

Los proponentes acompañarán a la proposición los recibos, certificados que acrediten hallarse al corriente en el pago de las cuotas del Subsidio de Vejez sin cuyo requisito será desechada la proposición.

Todos los gastos de este concurso, serán abonados por los adjudicatarios.

La Empresa, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de octubre de 1923 (Gaceta del 13)

L. Logroño, 7 de diciembre de 1945.

El Presidente
José María Pazancos

MODELO DE PROPOSICION

D. ve-cino de provincia de según cédula personal n.º enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha de mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de provincia de Logroño se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con extrínca sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría no serán inferiores a las mínimas establecidas por las Autoridades competentes o las que posteriormente se dicten y también que se compromete a cumplir lo dispuesto en el R. D. Ley de 6 de marzo de 1929; R. O. del 26 del mismo mes y año; Decreto de 16 de febrero de 1932; Instrucción del 27 de febrero de 1932; Reglamento de Accidentes del Trabajo de 31 de enero de 1933; la Ley de Seguros Sociales de 1 de abril de 1933; la de Subsidio Familiar de 18 de julio de 1938; la de Subsidio de Vejez de 2 de febrero de 1940; la de 18 de julio de 1940 sobre pago del jornal de los domingos y las que con carácter general se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo sobre la materia.

Así mismo se compromete a presentar al Sr. Ingeniero Jefe de Vías y Obras de esta provincia de Logroño, antes del comienzo de las obras el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de agosto de 1923.

(Fecha y firma)

Ayuntamiento de Haro

EDICTO 2050

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días finido el cual durante otro plazo de 15 días a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta Provincia, por los motivos señalados en el art. 301 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924.

Haro 3 de diciembre de 1945.
El Alcalde,

Anuncios Oficiales

EDICTO 2049

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946, queda

expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta Provincia, por los motivos señalados en el art.º 301 del Estatuto municipal, aprobado por R.D. de 8 de Marzo de 1924.

Murillo de Río Leza a 1 de diciembre de 1945.

El Alcalde,

EDICTO 2059

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta Provincia, por los motivos señalados en el art. 301 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1.924.

Al sanco a 3 de Diciembre de 1.945.

El Alcalde-Presidente,

EDICTO 2063

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del art. 5.º del R. D. de 23 de Agosto de 1924.

Hornillos de Cameros a 30 de Noviembre de 1945.

El Alcalde,

EDICTO 2064

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos de artículo 5.º del R. D. de 23 de Agosto de 1924.

Muro de Cameros a 20 de Noviembre de 1.945

El Alcalde,

EDICTO 2065

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de Agosto de 1924

Jalón de Cameros a 20 de Noviembre de 1945.

El Alcalde,

EDICTO 2066

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del art. 5.º del Real Decreto de 23 de agosto de 1924.

Torre de Cameros a 20 de Noviembre de 1945.

El Alcalde,

ANUNCIO

2056

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en oqué. se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alesanco, a 3 de diciembre de 1945.

El Alcalde,

EDICTO 2047

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de Agosto de 1924

Lardero 4 de Diciembre de 1945

El Alcalde,

ANUNCIO

2000

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales, con el sueldo anual de cuatrocientas pesetas (400).

Con el fin de proveerlo en propiedad, se abre concurso por plazo de 30 días, el cual se proveerá con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tormantos 29 de noviembre de 1945.

El Alcalde,

ANUNCIO

2.002

El día 15 de diciembre a las 12 de la mañana, se subastarán en esta Alcaldía los pastos del monte «Soto», cuya tasación es 1.500 pesetas.

Manjarrés, 28 noviembre 1945

El Alcalde

EDICTO

2007

Formado el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el próximo ejercicio de 1946, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ventosa, 27 de noviembre 1945

El Alcalde

EDICTO

1997

Formado el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el próximo ejercicio de 1946, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Daroca de Rioja, 27 de noviembre de 1945.

El Alcalde

EDICTO

1956

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término reglamentario el proyecto de Presupuesto Ordinario para 1946. Padrón de Edificios y Solares, Repartos de Rústica y Pecuaria y Matrícula Industrial.

Viniegra de Abajo, 20 noviembre de 1945.

El Alcalde

EDICTO

2043

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de agosto de 1924.

Herce, 4 de diciembre de 1945.

El Alcalde

EDICTO

2038

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de Rústica, Pecuaria, Urbana e Industrial, así como también el proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1946, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Alcaldía por espacio de 10 días, a fin de que puedan ser examinados y que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Millán de la Cogolla, 20 de noviembre de 1945.

El Alcalde

EDICTO

2039

Formados los repartimientos de la Contribución Rústica y Padrones de Edificios y Solares correspondientes al año 1946, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de diez días a fin de que puedan examinar y presentar las reclamaciones que se consideren justas.

Munilla, 2 de diciembre de 1945

El Alcalde

EDICTO

2040

Formados los repartimientos de la Contribución Rústica y Padrones de Edificios y Solares correspondientes al año 1946, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de diez días a fin de que puedan examinar y presentar las reclamaciones que se consideren justas.

Zarzosa, 2 de diciembre de 1945.

El Alcalde

Ayuntamiento de Alfaro

EDICTO

2042

El Alcalde de este M. I. Ayuntamiento hace saber:

Que durante el plazo de 15 días hábiles se halla expuesta al público la relación de las personas obligadas a contribuir con motivo de la imposición de contribuciones especiales en la construcción de una alcantarilla en la Calle del Cabezo de esta Ciudad, cuyo edicto fué publicado en el B. O de la provincia de 24 de Noviembre próximo pasado.

En Alfara a 3 de Noviembre de 1945.

El Alcalde,

ADVERTENCIA

Conforme con lo establecido en el Artículo 200 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios que se inserten a petición de los particulares o por mandato judicial a instancias de parte, estarán sujetos al timbre especial de una peseta.